

Fastrack Programa

Su hogar puede calificar para recibir ayuda para pagar el alquiler, la hipoteca o los servicios públicos. Nuestro programa Fastrack le permite completar UNA solicitud para múltiples fuentes de financiación y ingreso que pueden ayudar con las facturas y volver a encarrilar las cosas.

- Cada ingreso/fuente de financiación tiene sus propios requisitos de elegibilidad: si no califica para un programa, puede calificar para otros.
- Los servicios suelen estar determinados por los ingresos del hogar, pero se consideran otros factores.
- La mayoría de los programas requieren que los participantes estén en o por debajo de un nivel específico de ingresos familiares de acuerdo con estas Pautas de ingresos y proporcionen cierta documentación.
- Algunos programas requieren la participación en administración de casos a corto, mediano o largo plazo para calificar.
- La disponibilidad de fondos puede variar

Paso 1: Reúna sus documentos

Antes de iniciar la solicitud en línea, reúna y prepárese para cargar los siguientes documentos:

- Prueba de la dirección del Condado de Charlotte (licencia de conducir, identificación estatal, arrendamiento, registro de vehículos, tarjeta de registro de votantes)
- Identificación válida con foto (no vencida) de todos los miembros del hogar mayores de 18 años
- Certificados de nacimiento de todos los niños del hogar menores de 17 años
- Tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del hogar o Prueba de ciudadanía (el solicitante debe ser ciudadano estadounidense o extranjero legal)
- Comprobante de ingresos recibidos en los últimos 30 días para todos los miembros del hogar (talones de pago, carta de beneficios del Seguro Social, pensión, manutención de los hijos, TANF, desempleo)
- Carta de beneficios de cupones de alimentos actual (si corresponde)
- Última factura de servicios públicos
- Si solicita alquiler o hipoteca, un contrato de arrendamiento válido y W-9 o una declaración de hipoteca actual

****AVISO** Las solicitudes DEBEN incluir todos los documentos requeridos. Los documentos deben cargarse con su solicitud o enviarse por correo electrónico a IntakeServices@CharlotteCountyFL.gov dentro de los 10 días calendario después a la fecha de la solicitud. Las solicitudes sin documentos serán denegadas.**

Incluya el apellido del cabeza de familia en la línea de asunto. Por favor, no envíe varias solicitudes. Puede enviar preguntas a la dirección de correo electrónico proporcionada.

Paso 2: Complete la solicitud de Fastrack en línea

Si tiene un aviso de desalojo, o si le cortaron el agua o la electricidad, envíe su solicitud y luego envíe un correo electrónico a intakeservices@charlottecountyfl.gov y hágales saber que ha enviado una solicitud de Fastrack y que necesita asistencia urgente.

Reserve tiempo suficiente: completar su solicitud de Fastrack en línea puede demorar hasta 30 minutos. Se paciente. Si tiene algún problema al completar la solicitud o no puede completar una solicitud de Fastrack en línea, llame al 941.833.6500 para obtener ayuda de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Paso 3: Sea paciente y espere a ser contactado

Una vez que se complete su solicitud de Fastrack, alguien del equipo de Servicios Humanos revisará su solicitud y se comunicará con usted por teléfono o correo electrónico. Es importante que su información de contacto sea correcta en la solicitud. Un miembro del equipo se comunicará con usted dentro de los 5 días hábiles.

Se le pedirá que acepte verbalmente lo siguiente:

- Exención de firma de DEO
- Exención de firma de póliza
- Liberación de información

Otros formularios que se pueden solicitar:

- Declaración de ingresos de los miembros del hogar
- Declaración de manutención infantil
- Gestión del hogar
- Permiso de utilidad
- W-9 para Propietario

Información Adicional

No se solicitará ni aceptará dinero, efectivo o cheques de los solicitantes o clientes por servicios de ningún tipo. Si un empleado pide dinero, infórmele al director ejecutivo o al jefe de departamento de la agencia.